

Resolución de Consejo Directivo **279 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.683/2025. Autoriza extensión de Dictado cátedras 1º cuat. 2026.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
07/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”.

VISTO:

La resolución CD 549/2025 NAT, de fecha 01 de diciembre de 2025, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad para el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 1º ítem 9.PERIODOS DE CLASES obra para el primer cuatrimestre como fin de cursado el día 19 de junio del cte. Año;

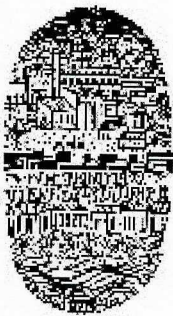
Que a fojas 61 obra nota N° 1445/2026 elevada por el Ing. (M.Sc.) Juan Pablo Zamora Gomez, de la cátedra de Planificación y Administración de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, solicitando extensión de dictado, fundamentando su pedido para poder realizar el viaje de campo previsto para el día 25 de junio ppdo., siendo ésta actividad la única que se llevaría a cabo fuera del período de clases;

Que la citada nota se encuentra avalada por la Dirección de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que a fojas 62 obra nota N° 1451/2026 elevada por el Mg. Hector Regidor, de la cátedra de Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, solicitando extensión de dictado, fundamentando su pedido en el hecho de los viajes de campo del último año de la carrera, lo que imposibilitó la toma del recuperatorio del último parcial de la materia y, en consecuencia, la finalización del proceso de evaluación requerido para la promoción;

Que a fojas 63 obra nota N° 1511/2026 elevada por el Prof. Daniel Eduardo Villagran, Profesor Adjunto de la cátedra de Fisica, solicitando extensión de dictado para el desarrollo de las clases de Trabajos Prácticos para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, fundamentando su pedido en el atraso sufrido por las medidas de fuerza tomadas durante el cuatrimestre;

Que a fojas 64 obra nota N° 1521/2026 elevada por la Ing. Ana Carolina Armata, de la cátedra de Geomorfología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, solicitando extensión de dictado, fundamentando su pedido en el hecho de que el día 24 de junio ppdo se realizó la salida de campo a la Quebrada del



Resolución de Consejo Directivo **279 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.683/2025. Autoriza extensión de Dictado cátedras 1º cuat. 2026.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
07/07/2026

Toro hasta Santa Rosa de Tastil, actividad necesaria para el cursado y que no pudo ser realizada anteriormente por razones de fuerza mayor;

Que a fojas 65 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las cátedras;

Que este Cuerpo, en reunión ordinaria N° 9-26, aprobó el dictámenes de comisión;

Que corresponde la emisión de la presente en virtud de los términos expresados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En reunio ordinaria N° 9-26 de fecha 23 de junio de 2026)

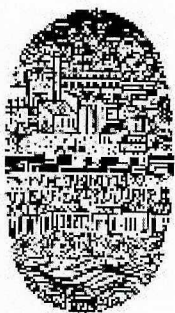
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por autorizada la extensión en el dictado de las siguientes asignaturas, correspondientes al PRIMER CUATRIMESTRE del **período lectivo 2026**, por las razones mencionadas en considerandos y a solicitud de las cátedras, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

Sede Central

Asignatura	Plazo
Planificación y Administración	25/06/2026
Manejo de Fauna	26/06/2026
Física (Ing.Agronomica-Ing.Rec.Nat y Med.Amb)	26/06/2026
Geomorfología	26/06/2026

ARTICULO 2.- TENER por autorizada, en virtud de lo expresado en artículo precedente, la elevación de las actas de regularización y/o promoción, si correspondiere, de las asignaturas mencionadas en artículo 1º de la presente hasta el plazo indicado.



Resolución de Consejo Directivo **279 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.683/2025. Autoriza extensión de Dictado cátedras 1º cuat. 2026.

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
07/07/2026

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Cátedras, Escuela: Agronomía y Recursos Naturales y Medio Ambiente y elévese a Secretaría Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REDECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales